



DIVISION DE PRESUPUESTO
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2025

Detalle	Presupuesto Aprobado	Total Devengado	Enero
2 - GASTOS	2,213,000,000.00	102,654,757.80	102,654,757.80
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	805,050,000.00	86,731,994.83	86,731,994.83
2.1.1 - REMUNERACIONES	480,500,000.00	39,020,732.01	39,020,732.01
2.1.2 - SOBRESUELDOS	160,450,000.00	6,133,200.00	6,133,200.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18,600,000.00	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	67,500,000.00	37,154,569.81	37,154,569.81
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	78,000,000.00	4,423,493.01	4,423,493.01
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	366,080,000.00	7,840,358.18	7,840,358.18
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,200,000.00	1,318,760.67	1,318,760.67
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	47,000,000.00	2,054,800.00	2,054,800.00
2.2.3 - VIÁTICOS	12,500,000.00	1,313,781.21	1,313,781.21
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6,450,000.00	248,066.00	248,066.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	16,200,000.00	3,776.00	3,776.00
2.2.6 - SEGUROS	20,500,000.00	1,527,058.04	1,527,058.04
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	17,820,000.00	299,843.63	299,843.63
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	211,010,000.00	1,049,694.45	1,049,694.45
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	19,400,000.00	24,578.18	24,578.18
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	233,585,000.00	1,542,537.38	1,542,537.38
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,220,000.00	660,026.82	660,026.82
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	950,000.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,385,000.00	5,694.00	5,694.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	550,000.00	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,000,000.00	8,642.40	8,642.40
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,480,000.00	740,071.00	740,071.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	211,000,000.00	128,103.16	128,103.16
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,500,000.00	1,539,867.41	1,539,867.41
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,000,000.00	1,539,867.41	1,539,867.41

Detalle	Presupuesto Aprobado	Total Devengado	Enero
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,500,000.00	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	50,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	247,085,000.00	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,500,000.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,700,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	800,000.00	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	20,850,000.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,900,000.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,042,000.00	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	3,000,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	209,293,000.00	-	-
2.7 - OBRAS	488,700,000.00	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	80,000,000.00	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	408,700,000.00	-	-
Total Gastos	2,213,000,000.00	102,654,757.80	102,654,757.80
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	2,213,000,000.00	102,654,757.80	102,654,757.80

Fuente: [fuente]

Fecha de registro: 10 de Febrero 2025

Fecha de imputación: hasta el 31 de Enero 2025

Notas:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.
4. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
5. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
6. Fecha de imputación: último día del mes analizado
7. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

ELABORADO POR: _____
Lic. Hommy Castillo
Analista de Presupuesto

AUTORIZADO POR: _____
Lic. Baudy Antigua
Encargado Financiero